

17 OCT 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

EXP-UNC Nº 0048105/2017

VISTO:

Que la Profesora Lic. Lucia Irene Mengo, profesora adjunta de la cátedra Historia Social Contemporánea solicita aprobación de la ayudantía alumna realizada en el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2016 por la estudiante **CHIEMI TOMASIRO, MATRICULA: 33536219**, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante fue designada como ayudante alumna ad-honorem bajo Resolución ECI Nº 723/16 para desempeñarse en la cátedra "Historia Social Contemporánea" de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 1 de Marzo de 2016 y por el término reglamentario de 1 año;

Que la profesora informa que la estudiante ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumno; adjuntando el trabajo final aprobado, cumpliendo así con el art. 11 del Reglamento de Ayudantías-alumnos.

Que en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer se extienda la certificación y resolución correspondiente:

ATENTO A ELLO

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

**ARTÍCULO 1º:** DAR por aprobada la ayudantía alumno ad-honorem a la estudiante **CHIEMI TOMASIRO, MATRICULA: 33536219**, realizada en la cátedra "Historia Social Contemporánea", durante el periodo que comprende desde el 1 de Marzo del 2016 hasta el 28 de Febrero del 2017.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

CORDOBA,

**RESOLUCIÓN FCC Nº**

888   
Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lic. LESNE JORGEY LIPALPI  
Secretaría de Asesoría Estudiantil  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA